

RELATS
ORGANIZACIÓN E INTERVENCIÓN SINDICAL

**LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL
ECUADOR**

Juan Vareles Cabrera

Vicepresidente Nacional de CEDOCUT

2016

En los últimos años los trabajadores ecuatorianos hemos experimentado una crisis de desarrollo organizacional debido a una serie de factores determinantes como son la inestabilidad política, los altos niveles de corrupción de los administradores del Estado y un gran número de empresarios dedicados a la actividad parasitaria de vivir de los negocios del gobierno.

Así fue como se destruyó la economía ecuatoriana, que trajo como consecuencia la migración galopante de más de dos millones de ecuatorianos al punto de convertirse en el tercer reglón de los ingresos del país. Toda esta circunstancia colapsó a finales de los años 90 y principio del presente siglo XXI.

La organización de los trabajadores también sintió los efectos de ésta crisis al reducir de manera patente el número de los trabajadores agremiados, pues las contrarreformas laborales, la persecución y descrédito sistemático fue la tónica con que se desprestigiaba a los dirigentes y organizaciones sindicales nacionales.

A ello también hay que agregar las desviaciones de ciertos dirigentes sindicales que lejos de defender al movimiento encontraron el ambiente propicio para esquilmarlo, provocando más confusión e incertidumbre en las bases de trabajadores.

Sin embargo fueron pocas las organizaciones y dirigentes que emprendimos la tarea de reivindicación de la clase trabajadora y se logró levantar a fines de la primera década del dos mil una mejor organización sindical de cara a la nueva época que nos ha tocado vivir.

Sin lugar a dudas hoy tenemos nuevos desafíos producto del desarrollo desigual y combinado de la economía de nuestro país, que se manifiesta en el posicionamiento en el Ecuador, de nuevos grupos de poder económico y político, que están determinando nuevas reglas de juego social. Mientras se habla de un progresismo con apego social más no del capital, se produce un despojo violento de los derechos de los trabajadores. Así tenemos:

- a) La eliminaron los beneficios de la contratación colectiva en el sector público, arguyendo de que se trataba de privilegios para pocos;

- b) La restricción de la libertad sindical al disponer constitucionalmente la obligación de cambiar a los dirigentes de la organización sindical, con la muletilla de la alternabilidad; mientras que se reforma la constitución para perennizarse el presidente de la república en el poder como rey;
- c) La práctica eliminación del derecho a la huelga, a pesar de mantenerla líricamente en la Constitución y en la Ley si bien con tantas limitaciones que es imposible aplicarla;
- d) La eliminación de la protección del Código del Trabajo a los trabajadores públicos;
- e) La eliminación de la obligación del Estado de entregar el aporte del 40%, al Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social, para cubrir el pago de las pensiones jubilares y las enfermedades catastróficas de los trabajadores ecuatorianos;
- f) La aprobación de una ley para saquear a todos los trabajadores el tercio de los Fondos de Reserva, con el fin de crear un seguro de desempleo con el dinero de nosotros los trabajadores, limitando la entrega de éstos fondos, con el pretexto de la crisis.

Actualmente, también se propone:

- a) Que los trabajadores, de acuerdo con la empresa o empleador, reduzcan sus horas de trabajo y con ello sus ingresos hasta un 25% menos, dando fin con esto al Salario Mínimo y volviendo al pasado con el pago del Salario de

Acuerdo al Rendimiento. La razón dada es que con ello se protegerá al empleo.

- b) Que el trabajador pueda trabajar de acuerdo con la empresa o empleador, más de las ocho horas de trabajo diario con un tope de 40 horas semanales, con lo cual se termina con las horas de sobretiempo, mediante las cuales el trabajador nivelaba su presupuesto.

En suma existen factores endógenos y exógenos que han afectado el crecimiento de la organización de los trabajadores en el Ecuador, lo que podemos traducir en los signos siguientes:

- a) La flexibilización laboral de la década de los años 90, que dió como resultado una mayor concentración del capital financiero de carácter especulativo y poco desarrollo de las fuerzas productivas, traduciéndose cada vez más la pérdida de puestos de trabajo con el cierre de las empresas y por tanto la liquidación de trabajadores y sus organizaciones sindicales;
- b) La quiebra de la economía de fines del siglo XX, cuya mayor manifestación fue el colapso del sistema financiero nacional, cierre de los bancos y pérdida del poder adquisitivo de los salarios;
- c) La dolarización de la economía y con ello un cambio del comportamiento del Estado y los empresarios que como agentes económicos limitaron su inversión en la producción y por tanto poca generación de plaza de empleo permanente;

Existe una arremetida contra la organización sindical y popular, de parte del gobierno de Alianza País, que con el afán de levantar una cortina de humo alrededor de la política del gobierno, que les permita cumplir con sus propósitos, ha tratado de acaparar todo el tejido social, a fin de dividir o fragmentar al movimiento sindical, para desde el poder controlar a las organizaciones.

Descripción de la presencia sindical en el Ecuador

Existen en la actualidad la siguientes Centrales Nacionales:

CSE Central Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Ecuador”

CTE Confederación de Trabajadores del Ecuador

CEDOC CLAT Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos.

CEDOCUT Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores

CEOSL Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres

UGTE Unión General de Trabajadores del Ecuador

CUT Central Unitaria de Trabajadores (progobiernista)

Según un informe del Ministerio de Trabajo, en 2015 (publicado por el diario El Comercio, en la siguiente dirección:

<http://www.elcomercio.com/datos/organizaciones->

[laborales-ecuatorianas-sindicatos.html](#)), existen 3179 organizaciones laborales, según el siguiente detalle:

- Sindicatos y Comité de Empresa del Sector Privado, 1048
- Asociaciones de Trabajadores Privados. 447
- Asociaciones Trabajadores sujetos al Código del Trabajo, 117
- Asociaciones sujetas a la Ley de Servicio Público (antes Código del Trabajo), 1567

Existen distorsiones gubernamentales por las que las organizaciones en la actualidad no están consideradas como sindicales a pesar de ser parte del tejido social laboral como son los trabajadores del campo, autónomos, profesionales, maestros, trabajadoras de servicio a domicilio, que se registran en otros organismos de control social como el Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, de Deportes, etc., entre otros, para distorsionar su condición de trabajadoras (es).

Hay que considerar también que se ha reactivado el Colectivo Nacional de Organizaciones de Trabajadores, Indígenas y Movimientos Sociales, cuya dirección está a cargo del Colectivo nacional encabezado por el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) compuesto por las cuatro Centrales más importantes y grandes del Ecuador, como son la CEDOCUT, CEOSL, CTE, UGTE,

en unidad con el Movimiento Indígena representado por la CONAIE.

También se han adherido las organizaciones sociales de Educadores, Federación de Consejos Provinciales, Federación de Consejos Cantonales, Organizaciones de Jubilados del IESS y del ISSFA, Federaciones de profesionales, médicos, abogados, periodistas, etc., gremios artesanales, movimientos de jóvenes, mujeres y minorías raciales y de género, etc.

Desde un punto de vista sectorial, las organizaciones pueden clasificarse como sigue:

Sector Público:

- Trabajadores de los Ministerios: Salud, Educación, Agricultura, Energía, Obras Públicas etc.
- Federación Nacional de Trabajadores de los Consejos Provinciales.
- Federación Nacional de Trabajadores de Concejos Municipales.
- Unión Nacional de Educadores (UNE) – RED de Maestros (progobiernista)
- Asociación de Militares en Servicio Pasivo de las Fuerzas Armadas
- Asociación de jubilados y pensionistas del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas;

Sector Privado:

- Sindicato de Trabajadores de la Industria, (Afiliados a CEDOCUT y otras del FUT)
- Sindicatos de Trabajadores de Servicio y Asistencia Social, (Afiliados a CEDOCUT y algunas en otras del FUT)

- Sindicatos de Comercio, Tiendas, Almacenes, Centros Comerciales, (Afiliados a CEDOCUT y otras del FUT)
- Agro-industria como los ingenios Azucareros Central Única de Trabajadores Azucareros CUTAE, (Afiliados a CEDOCUT)

Organizaciones campesinas:

- Costa, Organizaciones campesinas de la Costa, los sin tierras (Afiliados a CEDOCUT)
- Sierra, Organizaciones Agrícolas, Centro Agrícola, Asociación de Agricultores,
- Oriente, Trabajadores Soyeros, palma africana, cultivos de ciclo corto. (Afiliados CEDOCUT)

Organizaciones indígenas:

- Sierra, Confederación de Organizaciones y Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
- Oriente, Confederación de Organizaciones y Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
- Costa Federación de Comunas de Guayas, Santa Elena, Manabí, Los Ríos, Confederación de Organizaciones y Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)

Organizaciones de trabajadores autónomos:

- Trabajadores de Comercio, Asociación de Comerciantes, (Afiliados a CEDOCUT)
- Chóferes: Federación Nacional de Chóferes del Ecuador
- Modistas, Sastres, Belleza, Asociación, Sociedades Independientes (CTE)
- Pescadores: Artesanales, del Guayas, Manabí, Santa Elena, El Oro, Esmeraldas, Galapagos.

Organizaciones de Profesionales:

- Médicos, Federación Colegios,
- Abogados, Federación, Colegios,
- Ingenieros, Federación, Colegios,
- Profesores Universitarios, Federación, Colegios,
- Periodistas, Federación, Colegios,
- Economistas, Federación, Colegios, Etc.,

Organizaciones de Jubilados:

- Asociación de Jubilados (varias en todo el País)
- Asociación de Militares Jubilados.

No existe información sobre el número de trabajadores representados por el sindicalismo ecuatoriano. Pero podríamos estimar en 800 mil. Este total se compone de los siguientes grupos:

- .-Trabajadores asalariados del sector privado, 280 mil
- Trabajadores asalariados del sector público, 120 mil
- Trabajadores autónomos urbanos, 100 mil
- Campesinos e indígenas, 200 mil. Se considera a las poblaciones que forman parte de comunas campesinas de la Costa y comunidades indígenas de la Sierra y Oriente.
- jubilados, 100 mil

Sobre esta base, podría calcularse la proporción de asalariados sindicalizados respecto del total de la ocupación dependiente, que es la medida tradicional

para comparar el grado de extensión de las organizaciones sindicales entre países.

De acuerdo a los datos de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (conocidos en diciembre 2015), la tasa de sindicalización para el total del empleo asalariado sería de 9.2% (sobre un total de 4300 mil trabajadores), repartido entre 7.6% para los asalariados del sector privado (sobre 3700 mil) y 18% para los trabajadores del sector público (sobre un total de 670 mil) (en tamaños redondeados).

Por fuera de esta medida, el sindicalismo representa entonces una cantidad similar de trabajadores no asalariados del campo y la ciudad, así como a jubilados.